



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 1018-2019-UNAP

Iquitos, 02 de julio de 2019

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 0995-2019-UNAP, del 28 de junio de 2019, se resuelve autorizar el viaje en comisión de servicio, a la ciudad de Lima, del 03 al 04 de julio de 2019, de don Heiter Valderrama Freyre, rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), para asistir en su condición de Titular del Sector y en cumplimiento a la Directiva N° 002-2019-EF/50.01 "Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria" y del Anexo N° 4/GNyR de la Resolución Directoral N° 018-2019-EF/50.01, Cronograma de reuniones para la sustentación de la programación multianual presupuestaria y formulación presupuestaria del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales, a la reunión de sustentación de la formulación presupuestaria 2020 de la UNAP, convocada por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF);

Que, para no paralizar el funcionamiento del Rectorado y no entorpecer las funciones académicas y administrativas de la UNAP, el rector estima conveniente encargar a doña Perla Magnolia Vásquez Da Silva, vicerrectora académica, las funciones de rector, del 03 al 04 de julio de 2019;

De conformidad con el artículo 82° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. - Encargar a doña Perla Magnolia Vásquez Da Silva, vicerrectora académica, las funciones de rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), del 03 al 04 de julio de 2019, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Kadir Benzaquén Tuesta
SECRETARIO GENERAL